

drados, y útil de 136 metros 93 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, recibidor, distribuidor, aseo, comedor-estar, cocina y lavadero y terraza, y en planta primera, de distribuidor, baño, cuatro dormitorios y terrazas.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, tomo 935, libro 17 del Ayuntamiento de Alpicat, folio 233, finca número 1.925.

Valor de licitación: 10.000.000 de pesetas.

2.^a Porción de terreno, sito en término de Raimat, hoy apto para edificar, cuya extensión superficial es de 238 metros cuadrados, que linda: Frente, en línea de 14 metros, calle Canal, número 19; derecha, entrando, en línea de 17 metros; por la izquierda, en línea de 17 metros, y por el fondo, en línea de 14 metros, con resto de finca de que se segregó de «Codorniu, Sociedad Anónima».

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida. Inscrita al tomo 935, libro 17, folio 242, finca número 1.929.

Valor de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 23 de marzo de 1998.—El Secretario, Francisco Guillén Moreno.—24.956.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 286/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Dolores Mateu Bonastra y don Juan Cebriá Mateu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Finca número 110. Vivienda sita en la planta primera, puerta primera, de la escalera 4, del edificio «Pirámide», sito en Lleida, calle Roca Labrador, chaflán a la de Pio XII, con fachada también a calle Joan Miró, hoy número 11. Es del tipo 4. Tiene una superficie construida de 139 metros 9 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina con lavadero, comedor-estar, un cuarto de baño completo, un cuarto de aseo, cuatro dormitorios, fachada o terraza con fachada a la calle Joan Miró, antes calle en proyecto, prolongación de la Canóngo Brugulat y pasos de comunicación. Le corresponde en uso exclusivo y como anejo inseparable una terraza ubicada en la parte posterior de la vivienda. Lindante: Frente (tomando como tal el de la calle Joan Miró, antes calle en proyecto, prolongación de la de Canóngo Brugulat): Con dicha calle y con la vivienda, puerta segunda, tipo 3, de esta misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con la vivienda, puerta segunda, tipo 5, de esta misma planta de la escalera número 3; por la izquierda, con caja de la escalera, con hueco del ascensor de esta escalera y con la vivienda, puerta segunda, tipo 3, de esta misma planta y escalera, y por el fondo, con la vivienda, puerta cuarta, tipo 9, de esta misma planta de la escalera número 2, y parte con la vivienda, puerta segunda, tipo 3, de esta misma planta y escalera. Inscrita en el tomo 1.369, libro 742, folio 74, finca número 46.092.

Tipo de subasta: 19.800.000 pesetas.

Dado en Lleida a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—25.006.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida y su partido, a instancias de la Procuradora señora Fernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Dolores Vilalta Canosa y doña Dolores Salvía Vilalta, con domicilio en calle Urgell, número 64, de Balaguer, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien de los demandados, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo previamente efectuar la consignación que se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y los licitadores aceptarán como bastante la titulación obrante en aquellos, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acto del remate tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, piso primero, puerta C, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de julio de 1998, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta o en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 28 de julio de 1998 con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

En el caso de que no pudiera celebrarse el acto en alguno de los señalamientos, lo será el siguiente día hábil a la misma hora.

El bien objeto de la presente subasta es el siguiente:

Pieza de tierra, en término de Lleida, rural de Grealó, parcela 75 del plano, de 92 céntimos de jornal, o sea, 40 áreas 9 centiáreas. Linda: Norte y oeste, con la 76; sur, con la 74, y al este, con la 82. Sobre esta finca hay una casa que se compone de planta baja, destinada a almacén agrícola, que ocupa una superficie construida de 94 metros 40 decímetros cuadrados, y una planta alta, destinada a vivienda, que ocupa una superficie construida de 91 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 53 decímetros cuadrados, y se compone de paso, bajo, retrete, sala-comedor, cocina, tres dormitorios y terraza.

Inscrita al tomo 1.706, libro 73, folio 59, finca número 4.314. Registro de la Propiedad número 3 de Lleida.

Valorada en 6.038.000 pesetas.

Dado en Lleida a 23 de abril de 1998.—La Secretaria.—25.027.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 20/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Beatriz Gómez Requena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador